AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2020.

En Chirivel (Almería) siendo las 10.00 horas del día 20 de Julio de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota. Asisten Dª. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Ramón Evaristo Egea Cañabate, y D. Patricio García García, asistidos por la Secretaria – Interventora Acctal del Ayuntamiento Dª. Ana María Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La urgencia de la sesión viene motiva por la necesidad de adoptar con urgencia la licencia de utilización de la instalación de explotación avícola de pollos promovida por D. Carlos Pérez Pardo, ya que debe presentarla al objeto de no perder la subvención que tiene solicitada.

Sometida a votación la urgencia de la sesión esta es aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

SEGUNDO .- AROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometidas a aprobación el acta de la sesión anterior de carácter ordinario, de fecha 18 de junio de 2020, se aprueba con el voto favorable de todos los asistentes.

TERCERO.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE POLLOS DE ENGORDE EN PARAJE EL CANTAL, PROMOVIDO POR D. CARLOS PÉREZ PARDO.-

Atendido el expediente instado por D. Carlos Pérez Pardo, para Licencia de Utilización correspondiente a PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA INSTALACION DE EXPLOTACION AVICOLA DE POLLOS DE ENGORDE, a ejecutarse en Paraje EL CANTAL (polígono 15, parcelas 42, 43, 61, 62, 73 y 74 y polígono 16 parcelas 194 y 195) del Término Municipal de Chirivel, conforme al P.B.E. redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan Sánchez Vilar con visado nº000055744 de 18/10/2018 expediente 201800605

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2019, se le concedió licencia de obras y actividad para la instalación de explotación avícola de pollos que presenta certificación final de la dirección de obra y de cumplimiento de las medidas correctoras, y demás documentación.

Vistos los informes técnicos emitidos por la Excma. Diputación Provincial de Almería, informe urbanístico ref**.** 20-4037T0009-2, de fecha 8 de mayo de 2020, e informe técnico de aspectos medioambientales, Referencia 20-4037T0009-2A, de fecha 2 de julio de 2020, e informe jurídico.

Código Seguro De Verificación	zQeQMmVDUcEnQhrACLcXLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	03/08/2020 14:01:26
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	03/08/2020 13:56:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zQeQMmVDUcEnQhrACLcXLA==		

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder a D. Carlos Pérez Pardo, licencia de Utilización para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA INSTALACION DE EXPLOTACION AVICOLA DE POLLOS DE ENGORDE, a ejecutarse en Paraje EL CANTAL (polígono 15, parcelas 42, 43, 61, 62, 73 y 74 y polígono 16 parcelas 194 y 195) del Término Municipal de Chirivel, para una capacidad máxima autorizada de total de la explotación de 27.250 plazas de engorde.

Segundo.- Antes de su inicio, se ha de presentar en este Ayuntamiento **declaración responsable** en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Posteriormente, el Ayuntamiento realizará la actividad de comprobación de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015.

Tercero.- Aprobar la siguiente liquidación definitiva de la Tasa por Licencias Urbanísticas y prestación de otros servicios urbanísticos, según articulo 6.1.b. de la Ordenanza Fiscal Reguladora, Publicad en el BOP de 26 de abril de 2.001.

Cuota tributaria: 30,05 €

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las diez horas, y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.

EL ALCALDE	LA SECRETARIA ACCTAL.
Fdo. José Torregrosa Mota	Fdo. Ana Mª. Mena Blesa

Código Seguro De Verificación	zQeQMmVDUcEnQhrACLcXLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	03/08/2020 14:01:26
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	03/08/2020 13:56:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zQeQMmVDUcEnQhrACLcXLA==		